

Oficio N° 15.040

VALPARAÍSO, 3 de octubre de 2019

A S.E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley, originado en una moción de las diputadas señoras Alejandra Sepúlveda Órbenes y Marcela Hernando Pérez; del diputado señor Vlado Mirosevic Verdugo, y de los exdiputados señores Miguel Ángel Alvarado Ramírez y Claudio Arriagada Macaya, que establece el segundo sábado de octubre de cada año como el Día del Artista Local, correspondiente al boletín N° 11.490-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase el segundo sábado de octubre de cada año como el Día del Artista Local.”.

Dios guarde a V.E.

IVÁN FLORES GARCÍA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados